

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**LINEAMIENTOS PARA LA  
ADECUACIÓN  
DEL PLAN ESTATAL DE  
FORTALECIMIENTO  
DE LA EDUCACIÓN NORMAL  
PEFEN 2014 Y 2015  
(CICLO ESCOLAR 2015-2016)**

## PROPÓSITO

Presentar los lineamientos que rigen el proceso de adecuación de los proyectos integrales del PEFEN 2014 y 2015 (ciclo escolar 2015-2016) a las 32 Entidades Federativas.

### ¿QUÉ ES LA ADECUACIÓN?

Es la segunda etapa de la planeación bienal del PEFEN 2014 y 2015 en la que se realizan los ajustes a los proyectos integrales de 2014 dando continuidad a los objetivos autorizados.

Es valorar los avances reportados del ciclo escolar 2014-2015 para presentar los ajustes que deberán realizarse en los proyectos integrales para el ciclo escolar 2015-2016.

## BASES Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADECUACIÓN

El PEFEN 2014 y 2015, incluidos sus Proyectos Integrales, fueron evaluados en julio de 2014, posteriormente, cada entidad y cada Escuela Normal presentaron la reprogramación de los Proyectos, con base en la asignación de los recursos para el ciclo escolar 2014-2015.

El proceso de Adecuación en el segundo año del PEFEN, contribuye al cumplimiento de los objetivos de la planeación, a través del desarrollo de metas y acciones que complementen las planteadas durante el primer año.

Cabe recordar que la adecuación es un proceso :

- **Continuo** porque se retoman los avances logrados en el ciclo escolar 2014 - 2015 para incorporarlos en el ciclo escolar 2015 - 2016.
- **Dinámico** porque permite llevar a cabo modificaciones, con base en la autoevaluación y la evaluación externa.
- **Participativo** porque involucra a los actores de la educación normal en sus diferentes niveles.

## LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO

Para llevar a cabo la adecuación de los proyectos integrales del “PEFEN 2014 y 2015”, se requiere analizar y evaluar en forma integral los avances obtenidos en las metas de la planeación del ciclo escolar 2014 - 2015, relacionados con la capacidad académica, la competitividad académica y la gestión, así como su situación actual, considerando:

- Planeación institucional
- Habilitación del personal docente
- Programa de tutorías y asesorías
- Desempeño de los estudiantes
- Programa de seguimiento a egresados
- Reforma curricular
- Evaluación y mejora continua
- Fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento

Para garantizar la consistencia, continuidad y pertinencia de los objetivos, metas y acciones desarrollados en la planeación (2014), la adecuación de los proyectos integrales (2015) se realizará tomando en cuenta:

- Los objetivos, metas y acciones de la **Reprogramación del PEFEN 2014 y 2015**, ciclo escolar 2014 - 2015
- Los comentarios del Comité Evaluador expresados en el colorama y en los archivos de la reprogramación

## CONTENIDO DE LA ADECUACIÓN

El producto de este proceso se concretará en un documento conformado por un Apartado “A”, un Apartado “B”, anexo 1 y proyectos integrales, los cuales se describen a continuación:

- A) Apartado “A”: Informe de lo alcanzado de acuerdo con la reprogramación del ciclo escolar 2014-2015 y su valoración, tomando como referencia las áreas de énfasis del PEFEN: Capacidad Académica, Competitividad Académica y Gestión, en un **máximo de cinco cuartillas**
- B) Apartado “B”: Argumentación de los ajustes que se proponen a los Proyectos Integrales para el ciclo escolar 2015-2016, en un **máximo de cinco cuartillas**
- C) Anexo 1: Consiste en un cuadro por proyecto integral, que contiene: los Objetivos, Metas y Acciones autorizados en la reprogramación 2014, así como su avance; la programación propuesta a desarrollar para el ciclo escolar 2015 – 2016 y su justificación, incluyendo las nuevas acciones propuestas para el ciclo escolar 2015-2016, las cuales darán continuidad a lo programado
- D) Proyecto Integral (No forma parte del documento de diez cuartillas y no tiene límite de extensión)

Los apartados “A” y “B” así como el proyecto integral serán capturados en el SCAPI, el anexo 1 se elaborará de acuerdo al formato que se encuentra en la página [www.dgespe.sep.gob.mx/profocie/adecuacion/](http://www.dgespe.sep.gob.mx/profocie/adecuacion/)

El documento, deberá ser entregado en versión electrónica (cinco tantos) e impresa (un tanto), firmado y sellado.

## ANEXO 1

Entidad				
Escuela Normal				
Nombre del Proyecto				
	Ciclo 2014-2015		Ciclo 2015-2016	
	Reprogramación 2014	Avance 2014-2015	Programado 2015-2016	Justificación
Objetivo 1.				
Meta 1.1	Para el ciclo escolar 2014-2015 el 40%...			
Acción : 1.1.1	Adquirir equipo para acondicionar...	(Enunciar el avance de la acción)	(Enunciar la acción ajustada)	(Enunciar la justificación del ajuste)
Acción: 1.1.2	Contratar asesores externos para el desarrollo de talleres...	(Enunciar el avance)	(Enunciar el ajuste)	
Objetivo 2.				
Meta: 2.1	Concluir la adecuación de los espacios...			
Acción: 2.1.1	Adquirir equipos de sonido...			
Meta: Nueva (2015-2016)			Durante el ciclo escolar 2015-2016, se realizará... (agregar esta meta que no aparece en la Reprogramación)	(Enunciar la justificación de la nueva meta o acción programada)
Acción: Nueva (2015-2016)			Agregar las acciones correspondientes	

## RECOMENDACIONES PARA LA ADECUACIÓN

- Realizar una revisión sobre la pertinencia y suficiencia de las acciones propuestas en la planeación, para alcanzar los objetivos y metas establecidas en 2014
- Llevar a cabo un análisis de las metas y acciones autorizadas en la reprogramación 2014, así como de los avances hasta ahora alcanzados
- Identificar las causas que originan la diferencia entre los objetivos y metas del proyecto integral y las metas académicas
- Atender las fortalezas y problemas identificados en la autoevaluación, asegurando que los proyectos integrales sean planteados de acuerdo con las políticas de la entidad
- Evitar inconsistencias y duplicidades entre los proyectos del ProGEN y los ProFEN, realizando la adecuación bajo los criterios de racionalidad y austeridad presupuestal
- El proceso para la adecuación de los Proyectos Integrales deberá considerar la participación de los diferentes actores que intervinieron en la planeación del PEFEN 2014 y 2015

Los Proyectos Integrales del PEFEN 2014 y 2015 deberán:

**▪Plantear metas y acciones para ser desarrolladas durante el segundo año (ciclo escolar 2015-2016)**

**▪Las metas y acciones planeadas para el ciclo escolar 2015-2016, se establecerán solo en los objetivos que fueron apoyados en el primer año**

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Siendo el PEFEN 2014 y 2015 un proceso de planeación bienal y de acuerdo a las Reglas de operación, la asignación de los recursos para el ciclo escolar 2015 - 2016 se realizará considerando los siguientes criterios:

- Puntaje obtenido en la evaluación del PEFEN 2014 y 2015 (Colorama)
- Resultados obtenidos en el Examen General de Conocimientos 2013
- Matrícula 2014 y 2015
- Programas educativos evaluados por CIEES
- Dictaminación de los Proyectos Integrales ciclo escolar 2015 - 2016



## ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- Durante los meses de enero y febrero, cada entidad y Escuela Normal participante realizará una valoración de los avances obtenidos durante el ciclo escolar 2014-2015 para adecuar los proyectos integrales. Los objetivos que integran el Anexo “A” de ejecución de cada uno de los Proyectos Integrales de la entidad (ProGEN) y de cada Escuela Normal (ProFEN), serán los que tendrán que ser valorados y adecuados, estos son el sustento para describir los avances reportados.
- 2.- La entrega-recepción del documento de la Adecuación de los Proyectos integrales del PEFEN 2014 y 2015 se llevará a cabo en el mes de febrero de 2015.
- 3.- La Adecuación de los Proyectos Integrales será evaluada por los Comités de Evaluación durante el mes de marzo de 2015.
- 4.- La entrega-recepción de la Reprogramación de los Proyectos Integrales para el ciclo escolar 2015-2016 será en junio de 2015.



Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición una sección de preguntas frecuentes en el siguiente enlace:  
[www.dgespe.sep.gob.mx/profocie/adequacion/](http://www.dgespe.sep.gob.mx/profocie/adequacion/)